



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
14/01/2021**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO  
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

**LISTA DE CHEQUEO**

Tipo de contrato:

GPS

GPS

Contratista: Graldis Pomare Becerra

Rep. Legal:

Nombre Supervisor: Jose Sanchez Palacios

Valor del contrato:

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

Nota: en caso de ser Persona Única deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	/			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	/			
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	/			
4	Fotocopia OCCRE	/			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	/			
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /Jurídica	/			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
10	Certificados de estudios	/			
11	Certificados de experiencia	/			
12	Registro Único Tributario - RUT	/			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	/			
14	Inscripción SECOP	/			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	/			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	/			

**FIRMAS DE REVISIÓN**

Supervisor del contrato

Director Jurídico

Jefe de Control Interno

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
14/01/2021

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO  
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I.
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				

**ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN**

28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				

**ADICIONAL**

36	Otrosí				
37	Archivo				

**FIRMAS DE REVISIÓN**

Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

**ANOTACIONES**

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>Pomare</b>		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <b>Berrio</b>		NOMBRES <b>Eraldis</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>1123621266</b>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <b>03915415</b> D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>07</b> MES <b>11</b> AÑO <b>1986</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>waiffa86@gmail.com</b>		
PAÍS <b>Colombia</b>			PAÍS <b>Colombia</b> DEPTO <b>San andres</b>		
DEPTO <b>SAN ANDRES ISLA</b>			MUNICIPIO <b>San Andres Isla</b>		
MUNICIPIO <b>SAN ANDRES</b>			TELÉFONO _____ EMAIL _____		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	<b>12</b>	AÑO	<b>2009</b>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA),      **TL** (TECNOLÓGICA),      **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),      **UN** (UNIVERSITARIA),  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN),      **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER),      **DOC** (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Técnica	Seis	X		Produccion de video	12	2017	NO

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELESLA</b>	PÚBLICA <b>X</b>	PRIVADA	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRES ISLA</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRES ISLA</b>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Secretariogeneral@teksla.com</b>
TELÉFONOS <b>0385120903</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <b>05 03 2020</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <b>12 31 2020</b>
CARGO O CONTRATO <b>Camarografo</b>	DEPENDENCIA <b>Camara Interior</b>		DIRECCIÓN <b>SAN ANDRES LOMA</b>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELESLA</b>	PÚBLICA <b>X</b>	PRIVADA	PAÍS <b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRES ISLA</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRES</b>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>Secretariogeneral@teksla.com</b>
TELÉFONOS <b>0385120903</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <b>02 02 2019</b>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <b>31 12 2019</b>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

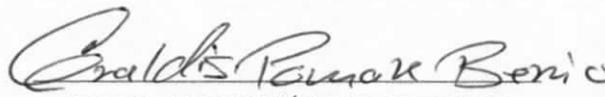
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5 años	49 Meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS \_\_\_\_\_



Departamento Administrativo  
de la FUNCIÓN PÚBLICA  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Eraldis pomare Berrio

IDENTIFICADO CON:  X C.E. T.I. N° 1123621266 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES ISLA Municipio SAN ANDRES

Dirección Altos de natricia Barrio Las palmas Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Néris Berrio Morales</u>	<u>45.440.278</u>	<u>Madre.</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,  PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>2'200.000</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ <u>2'200.000</u></b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C. X	C.E.	T.I.	

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

7

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.621.266**  
**POMARE BERRIO**

APELLIDOS  
**ERALDIS**

NOMBRES

*Eraldis Pomare Berrio*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1986**  
**SAN ANDRES**  
(SAN ANDRES)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G. S. RH      SEXO

**28-DIC-2004 SAN ANDRES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANGEL RAMIREZ TORRES



A-5600100-00315536-M-1123621266-20110719      0027482521A 1      2121373666


 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,  
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS


 C.C. 1123621266  
**POMARE BERRIO  
 EFALDIS**


NACIMIENTO: 07/11/1986  
 LUGAR: SAN ANDRES ISLAS, SAN ANDRES I.  
 SEXO: M      ESTATURA: 1.70  
 GS RH: O+      EXPEDIDA: 13/0 2005

  
 Director OCCRE (E)



Domicilio: San Andrés Isla

**OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA**  
 LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS  
 DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO  
 PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL  
 CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5  
 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY  
 HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY  
 THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

012614


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservistas Segunda Clase

**NÚMERO** 1123621266

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**POMARE BERRIO**  
**ERALDIS**

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2030	2040	2050

**PROFESIÓN** **BACHILLER**

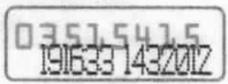
**FECHA DE EXP:** **24-ENERO-2020**

CDTE. DE DISTRITO **9**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**  
**Instrucciones Especiales.**

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de Educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:44 horas del 21/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123621266

Apellidos y Nombres: **POMARE BERRIO ERALDIS**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14498433589



(415)7707212489984(8020) 0000014498433589

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 3 6 2 1 2 6 6 - 4  
6. DV: 4  
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés  
14. Buzón electrónico: 2 7

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión Ilíquida  2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía  1 3  
26. Número de identificación: 1 1 2 3 6 2 1 2 6 6  
27. Fecha expedición: 2 0 0 4 1 2 2  
Lugar de expedición: COLOMBIA  
28. País: 1 6 9  
29. Departamento: San Andrés  
30. Ciudad/Municipio: San Andrés  
31. Primer apellido: POMARE  
32. Segundo apellido: BERRIO  
33. Primer nombre: ERALDIS  
34. Otros nombres:  
35. Razón social:  
36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

**UBICACION**

8. País: COLOMBIA  
39. Departamento: San Andrés  
40. Ciudad/Municipio: San Andrés

41. Dirección principal: BRR ALTOS DE NATANIA FRENTE A TIENDA RAFA  
42. Correo electrónico: walffa@gmail.com  
43. Código postal: 3 1 8 4 3 4 6 1 1 1  
44. Teléfono 1:  
45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación			52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código		
8 2 9 9	2 0 1 5 0 6 1 1								

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 2 0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

20- Obtención NIT

**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

De acuerdo al Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: POMARE BERRIO ERALDIS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) ERALDIS POMARE BERRIO identificado(a) con CC 1123621266 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

**Fecha de Activación de Servicios:** 04/12/2017  
**Estado de la Afiliación:** ACTIVO  
**IPS:** UT MEDISAN  
**Categoría:** A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 22 días del mes de enero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

  
Gerencia de Afiliaciones  
**Nueva EPS S.A**



### Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA						Fecha de Corte:
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	2021-01-15
CC 1123621266	ERALDIS		POMARE	BERRIO	M	

AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte:
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio	2021-01-15
NUEVA EPS S.A. -CM	Contributivo	01/04/2019	Activo	COTIZANTE	SAN ANDRES	

AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte:
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación			2021-01-15
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		Activo cotizante			

**AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES**  
No se han reportado afiliaciones para esta persona  
Fecha de Corte: 2021-01-15

**AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR**  
No se han reportado afiliaciones para esta persona  
Fecha de Corte: 2021-01-15

**AFILIACIÓN A CESANTIAS**  
Fecha de Corte: 2020-11-30

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.  
Ministerio de Salud y Protección Social,  
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



La salud es de todos  
Minsalud

**SISPRO**  
Sistema Integral de Información de la Protección Social  
**RUAF**  
Registro Único de Afiliados

**Afiliaciones de una Persona en el Sistema**

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTIAS- TRADICIONAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	2012-02-24	VIGENTE	

Fecha de Corte: 2021-01-15

**PENSIONADOS**  
No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2020-11-30

**VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL**  
No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACION AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

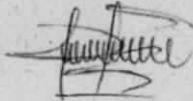
Ministerio de Salud y Protección Social.  
Dirección: Ctra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERALDIS POMARE BERRIO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1123621266**, se encuentra afiliado/a desde **09/09/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de enero de 2021.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Id de página: 14005862 Ayl: a ?

Escritorio -- Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

## Información del usuario

Género Masculino

Cargo

Título

Nombre completo

Nombre y apellido ERALDIS POMARE BERRIO

Código del empleado

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de

documento 1123621266

Fecha de emisión 28/12/2004 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Expedido por

Fecha de expiración

Dirección

Código postal

Estado

Municipio

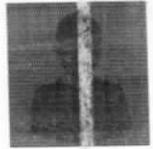
País COLOMBIA

Correo electrónico waiffa86@gmail.com

Teléfono

Celular 3184346111

Número de fax



## Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

## Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3184346111

Celular 3184346111

Editar



Aumentar el contraste

UTC -5 15:33:36  
ERALDIS POMARE BE...

Búsqueda | Mis procesos | Menu | Ir a

Buscar...

Escritorio -- Configuraciones de Perfil

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Nuevo registro

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

### Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
1123621266	ERALDIS POMARE BERRIO	29/01/2019 6:04:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	29/01/2019 6:04:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

Cambiar el estilo de paginación

Nuevo registro

## La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

San Andrés Isla, 22 de Enero de 2021

Señor

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

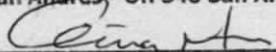
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ERALDIS POMARE** identificado con Nit No 1123621266 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	348-000245-89	2019/03/12	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Para confirmación de la información estamos ubicados en la AVENIDA ATLANTICO N° 1A - 36 Oficina Bancolombia SAN ANDRES Tel:5124195

Atentamente,

**BANCOLOMBIA.**  
 San Andres - Of. 348 San Andres  
  
 Asesor de servicios N° 158  
 Cédula N° 40928-122

**GINA MONTAÑO POMARE**  
Supernumerario Comercial  
San Andres islas

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.





GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación  
15/07/2019**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

<b>DATOS DEL ÁREA GESTORA</b>	<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	Jefe Tecnológico
	<b>NOMBRE DEL SERVIDOR</b>	Jason Sánchez Palacio

**ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD**

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1999, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero de 1999, con los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés.

Que el artículo 21 de la Ley 1778 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2007, establece el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido programático educativo y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios de investigación y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 182 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) **CAMAROGRAFO EN EXTERIORES** para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona..

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Servicios
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como <b>CAMAROGRAFO EN EXTERIORES</b> de programa de television del Canal Teleislas
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<p>contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.</li> <li>• Disponer de todos los recursos tecnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.</li> <li>• Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.</li> <li>• Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.</li> </ul>

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

		<p>Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.</p>
<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</b>	<b>DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir como camarógrafo para el programa Our Identity .</li> <li>• Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> <li>• Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> <li>• Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>• Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>• Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>• Registrar las imágenes correspondientes a cada noticia según designe el reportero o director del noticiero.</li> <li>• Grabar las entrevistas necesarias para cada noticia.</li> <li>• Determinar con qué tipo de iluminación se maneja el cubrimiento de la nota.</li> <li>• Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> <li>• Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> <li>• Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).</li> <li>• Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>• Entregar el material de grabación completo correspondiente a cada noticia.</li> <li>• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> </ul> <p>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual</p>
<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTOS</b>	<b>DE</b>	El contratista se obliga a: Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades designadas
<b>OBLIGACIONES TELEISLAS</b>	<b>DE</b>	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.</li> <li>• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li> </ul> <p>Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</p>
<b>VALOR</b>		El valor total del contrato es por la suma de VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE M/CTE (\$22.660.000.00)

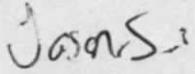
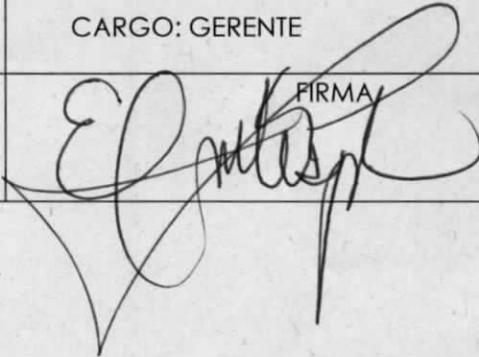
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	<b>DE</b>	<b>CRP 127</b> del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021 por el valor de VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE M/CTE (\$22.660.000.00)
<b>FORMA DE PAGO</b>		TELEISLAS pagara once (10) mensualidades vencidas por el valor de un DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS <b>(2.266.000) MC/TE</b> cada una, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
<b>DURACIÓN</b>		DIEZ (10) MESES
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>DE</b>	N/A
<b>GARANTÍAS</b>		N/A
<b>SUPERVISOR</b>		Jefe Tecnológico
<b>OTROS</b>		N/A

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Persona natural con un (1) o más años de experiencia como camarógrafo de programas de televisión

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JASON SANCHEZ PALACIO CARGO: JEFE TECNOLOGICO	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD

Enero 27 de 2021, San Andrés Isla.



FECHA DE EXPEDICION:

27/01/2021

No.

cdp0127

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	214020201	RECURSOS	RECURSOS ORDINARIOS	\$22660000
PLAN DE INVERSION 2021				

POR LA SUMA DE : VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

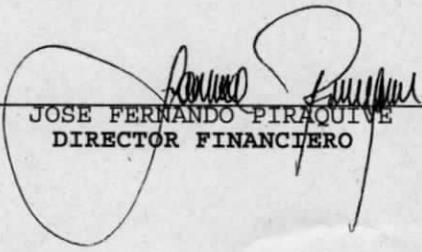
TOTAL ( \$22,660,000)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFO EXTERIOS

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JASON SANCHEZ

  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO



# SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## JERRY RANKIN

APL: 4748

HC: 4773

Empresa Contratante:	TELEISLAS	FECHA:	2020/01/29
Empresa a Laborar:	TELEISLAS		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	34 Años
NOMBRE:	ERALDIS POMARE BERRIO	CC:	1123621266
CARGO:	CAMAROGRAFO	CIUDAD:	SAN ANDRES

### CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

#### Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[ ]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[ ]
--------------------------------------	-----	---	-----	--	-----

#### 1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando	[ ]	Aplazado	[ ]	Reasignación de tareas	[ ]	Temporalidad:	[ ]	Días
---------------------------	-----	----------	-----	------------------------	-----	---------------	-----	------

#### 1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando	[ ]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[ ]	Reasignación de tareas	[ ]	Temporalidad:	[ ]	Días
---------------------------	-----	--	-----	------------------------	-----	---------------	-----	------

#### 1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de trabajo	[ ]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[ ]	Reasignación de tareas	[ ]	Temporalidad:	[ ]	Días
--------------------------------------	-----	--	-----	------------------------	-----	---------------	-----	------

#### 1.5 EGRESO

Realizado [ ]

### EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	Visiometría	Laboratorios	Otros:
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	

### CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	[ ]	[ ]		
Espacios confinados	[ ]	[ ]		
Alturas	[ ]	[ ]		
Alimentos	[ ]	[ ]		
Actividad deportiva	[ ]	[ ]		
Brigadista	[ ]	[ ]		
Medicamentos	[ ]	[ ]		

#### ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO [SI]

### RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	[ ]	Control periódico por PyP en su EPS	[ ]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[ ]
Continuar manejo Médico	[ ]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	[ ]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Habitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[ ]	Remisión a EPS/ARL:	[ ]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[ ]	Realización de pruebas complementarias.	[ ]

Recomendaciones para manejo de cargas. [X] Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, INSTRUIR EN EL MANEJO DE CARGAS.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

### RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).	[ ]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[ ]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[ ]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	[ ]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	[ ]
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[ ]

#### RECOMENDACIONES / EMPRESA

#### RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

<p style="text-align: center;">FIRMA DEL MÉDICO</p> <div style="text-align: center;">   <small>RM 28040/88 L.S.S.T 5019</small> </div>	<p style="text-align: center;">FIRMA DEL PACIENTE</p> <div style="text-align: center;">   <b>ERALDIS POMARE BERRIO</b>  <small>C.C 1123621266</small> </div>
Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	C.C 1123621266

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**CONTRATO No. 097 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y ERALDIS POMARE BERRIO.**

<b>CONSECUTIVO</b>	097
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1123621266
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS SECENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE M/CTE (\$22.660.000.00)
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	DIEZ (10) MESES
<b>OBJETO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES de programa de television del Canal Teleislas

**INTRODUCCIÓN**

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **ERALDIS POMARE BERRIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1123621266, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

**PRELIMINARES**

**A)** Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) CAMAROGRAFO EN EXTERIORES para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

#### CONTENIDO

El contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN EXTERIORES de programa de televisión del Canal Teleislas

**CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** – El valor del presente contrato es por la suma de VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE M/CTE (\$22.660.000.00) de las cuales, TELEISLAS pagara diez (10) mensualidades vencidas por el valor de un DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (2.266.000) MC/TE cada una, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

**CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL.** – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 127 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** – La ejecución del presente contrato será por el término de DIEZ (10) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

**CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A.** Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B.** Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C.** Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.

- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

**CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.** - El contratista se obliga a:

El contratista se obliga a:

- Servir como camarógrafo para el programa Our Identity .
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Registrar las imágenes correspondientes a cada noticia según designe el reportero o director del noticiero.
- Grabar las entrevistas necesarias para cada noticia.
- Determinar con qué tipo de iluminación se maneja el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audifonos, luces).
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Entregar el material de grabación completo correspondiente a cada noticia.
- Acatar el manual de etica del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual

**CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA:** Aplica – No Aplica (NA)

**CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN.** – El presente contrato opera bajo la supervisión del JEFE TECNOLÓGICO.

**CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

**CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES** - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS.** - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD.** – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.**

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

**CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL.** - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS.** - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

**PARÁGRAFO TERCERO:** En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO**

**CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD.** -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE.** - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN.** -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL.** TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLÁUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA:** La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO.** - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: waiffa86@gmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio 



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los QUINCE (15) días del mes de febrero de 2021.

POR TELEISLAS

**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

**ERALDIS POMARE BERRIO**  
C.C. N°.1123621266

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POSITIVA  
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A  
NIT 860.011.153-6**

**CERTIFICA QUE:**

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor ERALDIS POMARE BERRIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1123621266, contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con NIT No. 827000481, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 14/02/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101019363410.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

MIS 4\_1\_3\_FRTS v\_04





**REGISTRO PRESUPUESTAL**

VIGENCIA :

No.

RUBRO  RECURSOS  \$22660000  
 PLAN DE INVERSION 2021

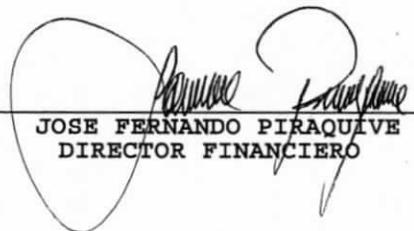
PROVEEDOR : **ERALDIS POMARE** **1123621266**

POR LA SUMA DE : **22,660,000**

VALOR EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO

FECHA DE EXPEDICION:

  
 \_\_\_\_\_  
 JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
 DIRECTOR FINANCIERO

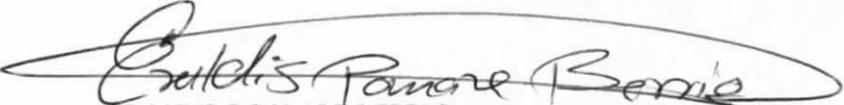
	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación: 23/11/2020</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 02</b>

<b>ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CPS N° 097/2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	TELEISLAS
<b>CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFO EN EXTERIORES DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
<b>VALOR</b>	\$ 22.660.000
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 DE FEBRERO DE 2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	14 DE DICIEMBRE 2021
<b>PLAZO</b>	DIEZ (10) MESES

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **ERALDIS POMARE BERRIO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1123621266 de San Andres , suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los Quince (15) días del mes de Febrero de 2021.

  
**JASON SANCHEZ PALACIO**  
 Supervisor

  
**ERALDIS POMARE BERRIO,**  
 1123621266 de San Andres )



AÑO MES DIA  
2021 4 27 \$ 2,130,000.00

Páguese a: ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO

La suma de: DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0516**

FECHA : DIA 27 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO: **CAMAROGRAFO**

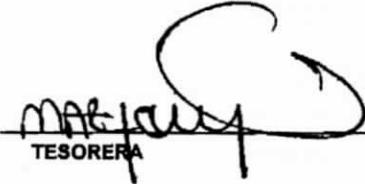
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,130,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,130,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,130,000.00</b>	<b>2,130,000.00</b>

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE  
Cuenta No. 855842548

Nombre . ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO  
C.C. O NIT. 1123621266

  
TESORERA

FECHA		
Día	Mes	A
16		4

Señor (es): Teleislas  
Dirección: Estación Si

CONCEPTO: Prestac

TOTAL:  
SON: Dos millones d

  
Firma

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Econerado SENIA e ICBF
Identificación	dv	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	swanaground	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3128368	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
Periodo	Salud	999203977	1	1	2021/02/15	2021/04/16	BANCO CAJA SOCIAL	\$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1121621266	POMARE BEIRIO ENALDIS	25-14	30	\$908,526	\$145,400	EP5041	30	\$113,600	\$0	14-23	30	\$908,526	\$4,800	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados (1)</b>				\$908,526	\$145,400			\$113,600	\$0			\$908,526	\$4,800		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$263,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$263,800</b>	

MULTISERVICIOS DEL NORTE SAS  
 Josefina Botero G.  
 NIT. 91.993.263-4

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERADIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1123621266
<b>No. DEL CONTRATO</b>	CPS No. 097 DE 2021
<b>DURACIÓN</b>	10 MESES
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como Camarógrafo en exteriores de programas para el Canal Teleislas

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>VALOR CONTRATO</b>	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE \$22.660.000.00
<b>PAGO A REALIZAR</b>	PAGO 1: \$2.266.000.00

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2021
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir como Camarógrafo para el programa Our Identity</li> <li>• Trasladar e instalar los equipos y materiales de grabación.</li> <li>• Asistir técnicamente en la realización de las grabaciones.</li> <li>• Realizar el control previo del buen funcionamiento de los equipos y materiales de grabación.</li> <li>• Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.</li> <li>• Organizar e integrar los recursos materiales que se utilizaran en el set.</li> <li>• Montar y desmontar set escenográficos dentro y fuera del estudio.</li> <li>• Asistir y participar en reuniones del área.</li> <li>• Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>• Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> </ul>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	16 DE ABRIL DE 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

*Jason S.*

**JASON SANCHEZ PALACIO  
JEFE TECNOLÓGICO**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



**POSITIVA  
 COMPAÑIA DE SEGUROS S.A  
 NIT 860.011.153-6**

**CERTIFICA QUE:**

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor ERALDIS POMARE BERRIO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1123621266, contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con NIT No. 827000481, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 14/02/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101014205264.

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Abril de 2021.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo  
 Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



AÑO MES DIA  
2021 4 27 \$ 2,130,000.00

**Páguese a:** ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO

**La suma de:** DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0520**

FECHA : DIA 27 MES 4 AÑO- 2021

CONCEPTO: **CAMAROGRAFO**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,130,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,130,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,130,000.00</b>	<b>2,130,000.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario  <hr/> Nombre . ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO C.C. O NIT. 1123621266
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	

*MARICAY*  
TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		
VIGENCIA: 02-07-11		<b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>		
VERSION No: 1		PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		

PAGINA: 1

**FECHA:** 21/04/2021

**CCP No. 401 PA-0424**

**VIGENCIA:** 2021

BENEFICIARIO	NIT
ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO	1123621266

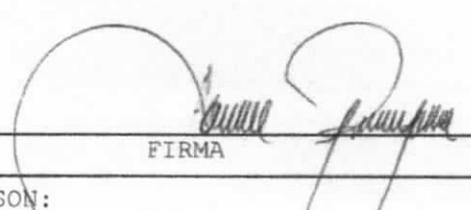
**SUPERVISOR**  
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

**DETALLE**

**CONCEPTO :** Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal  
**FACTURA DE VENTA:**  
**NUMERO DE RP :** RP 123  
**TIPO DE CONTRATO:** CPS 097 DE 2021

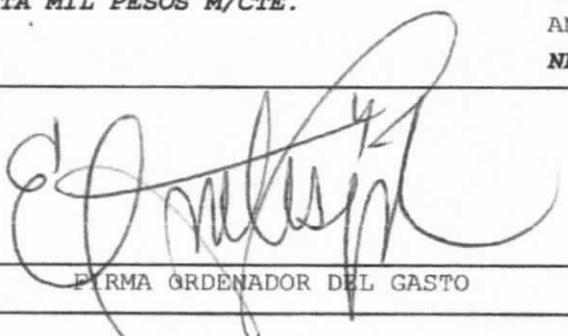
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0123	2,266,000	24010208		2,266,000	243605		136,000
			52117306	2,266,000		111005		2,130,000
		<b>2,266,000</b>		<b>2,266,000</b>	<b>2,266,000</b>		<b>2,266,000</b>	<b>2,266,000</b>

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
---	--

SON: <b>DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE.</b>	<table border="0"> <tr> <td>VALOR A PAGAR</td> <td style="text-align: right;">2,266,000</td> </tr> <tr> <td>RETEFUENTE</td> <td style="text-align: right;">136,000</td> </tr> <tr> <td>ANTICIPOS:</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td><b>NETO A PAGAR:</b></td> <td style="text-align: right;"><b>2,130,000</b></td> </tr> </table>	VALOR A PAGAR	2,266,000	RETEFUENTE	136,000	ANTICIPOS:	0	<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>2,130,000</b>
VALOR A PAGAR	2,266,000								
RETEFUENTE	136,000								
ANTICIPOS:	0								
<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>2,130,000</b>								

PAGUESE

  
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

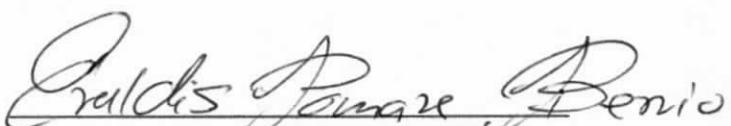
**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1123621266</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	097
<b>DURACIÓN</b>	DIEZ (10) MESES
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$22,660,000)
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Marzo 15 al 14 de Abril 2021
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se grabaron vox pops para el programa Defensor del Televidente</li> <li>- Se grabaron Inns, para los capítulos del programa Defensor del Televidente.</li> <li>- Se grabaron vtrs para los capítulos del programa defensor del televidente</li> <li>- Se grabaron en set los capítulos para el programa defensor del televidente</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	Planilla seguridad social
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>16 de Abril 2021</b>

  
**ERALDIS POMARE BERRIO**  
**CC 1123621266**

# ERALDIS POMARE BERRÍO

NIT. 1123621266

Swihan ground - Cartagena Alegre CEL.3112935985

e-mail: waiffa86@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
16	4	2021

FACTURA DE VENTA

No.

02

Régimen Simplificado.

Señor (es): Teleislas	827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 513 2047

CONCEPTO: Prestación de servicios como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

TOTAL:	\$2.266.000
SON: Dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos	

Firma  Aceptada de \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEIA e (ICBF)
CC 1123627266		POMARE BERRIO EBALDIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	winaground	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5123368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2021-02	959234266	9416903831	1		2021/02/15	2021/04/16	32	\$263,808

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
			Codigo	Dias	Aporte	IBC	IBC	Dias	Aporte	IBC	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte
1	CC 1123627266	POMARE EBALDIS	25-14	30	\$145,400	\$908,526	EP5041	30	\$113,600	\$908,526	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$908,526	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$145,400	\$908,526			\$113,600	\$908,526		\$0	\$0	\$0	\$908,526		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
NUOVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$263,808</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$263,808</b>



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERADIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1123621266
<b>No. DEL CONTRATO</b>	CPS No. 097 DE 2021
<b>DURACIÓN</b>	10 MESES
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como Camarógrafo en exteriores de programas para el Canal Teleislas

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>VALOR CONTRATO</b>	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE \$22.660.000.00
<b>PAGO A REALIZAR</b>	PAGO 2: \$2.266.000.00

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	DEL 15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2021
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir como Camarografo para el programa Our Identity</li> <li>• Trasladar e instalar los equipos y materiales de grabación.</li> <li>• Asistir técnicamente en la realización de las grabaciones.</li> <li>• Realizar el control previo del buen funcionamiento de los equipos y materiales de grabación.</li> <li>• Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.</li> <li>• Organizar e integrar los recursos materiales que se utilizaran en el set.</li> <li>• Montar y desmontar set escenográficos dentro y fuera del estudio.</li> <li>• Asistir y participar en reuniones del área.</li> <li>• Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> </ul>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>• Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>• Acatar el manual de ética del canal regional TeleIslas.</li> <li>• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

#### ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	16 DE ABRIL DE 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

*Jason Sanchez*

\_\_\_\_\_  
**JASON SANCHEZ PALACIO**  
**JEFE TECNOLÓGICO**



AÑO MES DIA  
2021 6 22 \$ 2,266,000.00

**Páguese a:** ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO

**La suma de:** DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0874**

FECHA : DIA 22 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: **CAMAROGRAFO**

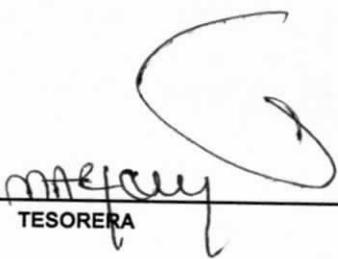
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,266,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,266,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,266,000.00</b>	<b>2,266,000.00</b>

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE  
Cuenta No. 855842548

Nombre . ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO  
C.C. O NIT. 1123621266

  
TESORERA



VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 16/06/2021

CCP No. 401 PA-0766

VIGENCIA: 2021

## BENEFICIARIO

## NIT

ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO

1123621266

## SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

## DETALLE

CONCEPTO : Caus pago serviciocomo CAMAROGRAFO para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 123

TIPO DE CONTRATO: CPS 097 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp012	2,266,000	24010208 52117306	2,266,000	2,266,000	111005 24010208	2,266,000	2,266,000
		2,266,000		2,266,000	2,266,000		2,266,000	2,266,000

REVISADO POR  
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:  
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:  
DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	2,266,000
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>2,266,000</b>

PAGUESE

  
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Telefono		Esmerado SENA e ICBF	
Identificación dv		POMARE BERRIO ERALDIS		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		www.dynoud		SAN ANDRES-SAN ANDRES		5128368		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor			
Periodo		Salud		Planilla		Limite		Banco							
2021-04		100175943		940282069		1		2021/05/18		2021/05/20		BANCO CAJA SOCIAL		8	
														\$263,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 112821266	POMARE ERALDIS	25-14	30	\$908,526	\$145,400	EPS041	30	\$908,526	\$113,600	50	14-23	30	\$908,526	50	14-23	30	\$4,800	0	50	50	\$4,800	
<b>Total Afiliados( 1)</b>					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600				\$908,526	\$0			\$4,800			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800			
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600			
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600			
<b>TOTAL</b>				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800			

*Activo  
contabilizado  
en zona  
de los*



AÑO MES DIA  
2021 7 30 \$ 2,266,000.00

Páguese a: ERALDIS POMARE BERRIO

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1066**

FECHA : DIA 30 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

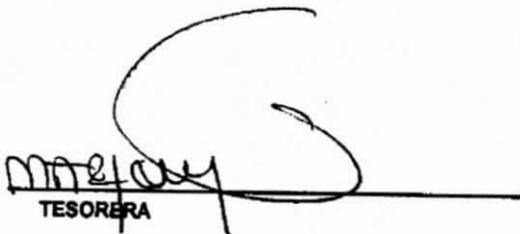
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,266,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,266,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,266,000.00</b>	<b>2,266,000.00</b>

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE  
Cuenta No. 855842548

Nombre . ERALDIS POMARE BERRIO  
C.C. O NIT. 1123621266

  
TESORERA

PA-GF-R1		<b>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO</b> <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>			
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

**FECHA:** 15/07/2021

**CCP No. 401 PA-0942**

**VIGENCIA:** 2021

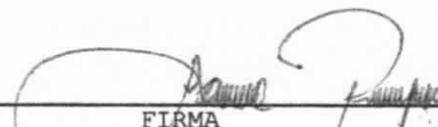
BENEFICIARIO	NIT
ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO	1123621266

**SUPERVISOR**  
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

**DETALLE**

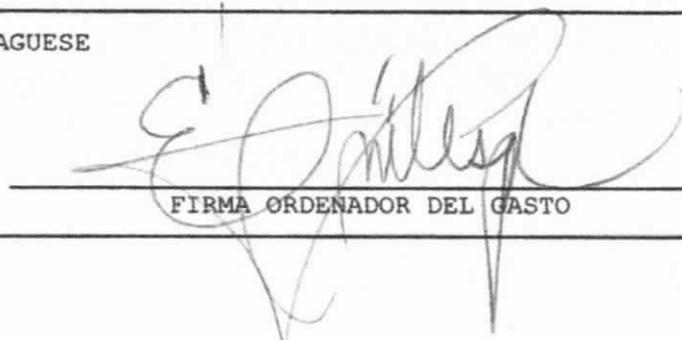
**CONCEPTO :** Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal  
**FACTURA DE VENTA:**  
**NUMERO DE RP :** RP 123  
**TIPO DE CONTRATO:** CPS 097 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0123	2,266,000	24010208 52117306	2,266,000	2,266,000	111005 24010208	2,266,000	2,266,000
		<b>2,266,000</b>		<b>2,266,000</b>	<b>2,266,000</b>		<b>2,266,000</b>	<b>2,266,000</b>

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
	
FIRMA	FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	2,266,000
DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>2,266,000</b>

PAGUESE

  
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

30 July 21  
2548

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

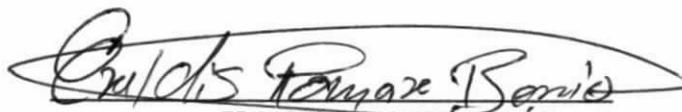
#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1123621266</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	097
<b>DURACIÓN</b>	DIEZ (10) MESES
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$22,660,000)
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Junio 15 al 14 de Julio 2021
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se grabaron vox pops para el programa Defensor del Televidente</li> <li>- Se grabaron Inns, para los capítulos del programa Defensor del Televidente.</li> <li>- Se grabaron vtrs para los capítulos del programa defensor del televidente</li> <li>- Se grabaron en set los capítulos para el programa defensor del televidente</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	Planilla seguridad social
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>14 de Julio 2021</b>

  
**ERALDIS POMARE BERRIO**  
**CC 1123621266**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

# ERALDIS POMARE BERRÍO

NIT. 1123621266

Swan ground - Cartagena Alegre CEL.3112935985

e-mail: waiffa86@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
14	7	2021

05

FACTURA DE VENTA

No.

Régimen Simplificado.

Señor (es): Teleislas	827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 513 2047

CONCEPTO: Prestación de servicios como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

TOTAL:

\$2.266.000

SON: Dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos

Firma  Aceptada de \_\_\_\_\_





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERADIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1123621266
<b>No. DEL CONTRATO</b>	CPS No. 097 DE 2021
<b>DURACIÓN</b>	10 MESES
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como Camarógrafo en exteriores de programas para el Canal Teleislas

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>VALOR CONTRATO</b>	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE \$22.660.000.00
<b>PAGO A REALIZAR</b>	PAGO 5: \$2.266.000.00

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	DEL 15 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DE 2021
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servir como Camarógrafo para el programa Our Identity</li><li>• Trasladar e instalar los equipos y materiales de grabación.</li><li>• Asistir técnicamente en la realización de las grabaciones.</li><li>• Realizar el control previo del buen funcionamiento de los equipos y materiales de grabación.</li><li>• Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.</li><li>• Organizar e integrar los recursos materiales que se utilizaran en el set.</li><li>• Montar y desmontar set escenográficos dentro y fuera del estudio.</li><li>• Asistir y participar en reuniones del área.</li><li>• Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li><li>• Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li></ul>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y  
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.</li><li>• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li><li>• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual</li></ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	14 DE JULIO DE 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

*Jason S.*

**JASON SANCHEZ PALACIO  
JEFE TECNOLÓGICO**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA  
2021 8 27 \$ 2,266,000.00

Páguese a: ERALDIS POMARE BERRIO

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

### COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1249**

FECHA : DIA 27 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

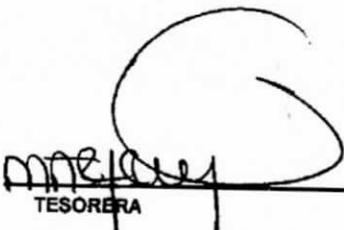
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,266,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,266,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,266,000.00</b>	<b>2,266,000.00</b>

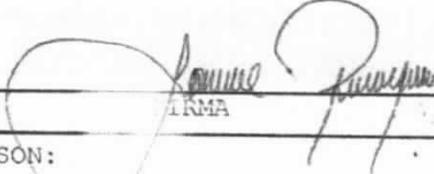
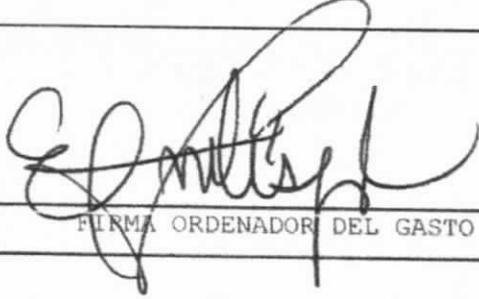
Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE  
Cuenta No. 855842548

Nombre . ERALDIS POMARE BERRIO  
C.C. O NIT. 1123621266

  
TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 PAGINA: 1		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
VERSION No:	1							
<b>FECHA:</b> 23/08/2021		<b>CCP No. 401 PA-1107</b>						
<b>VIGENCIA:</b> 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
ERALDIS POMARE BERRIO						1123621266		
SUPERVISOR								
Jason Sanchez/Jefe tecnologico								
DETALLE								
<b>CONCEPTO</b> : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal <b>FACTURA DE VENTA:</b> <b>NUMERO DE RP</b> : RP 123 <b>TIPO DE CONTRATO:</b> CPS 097 DE 2021								
Impu... a presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0123	2,266,000	24010208 52117306	2,266,000	2,266,000	111005 24010208	2,266,000	2,266,000
		<b>2,266,000</b>		<b>2,266,000</b>	<b>2,266,000</b>		<b>2,266,000</b>	<b>2,266,000</b>
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO				
 FIRMA				 FIRMA				
SON:						VALOR A PAGAR	2,266,000	
DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.						RETEFUENTE	0	
						ANTICIPOS:	0	
						<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>2,266,000</b>	
PAGUESE								
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

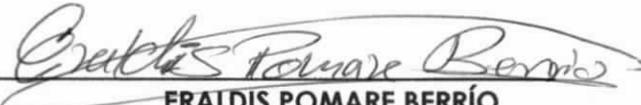
**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1123621266</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	097
<b>DURACIÓN</b>	DIEZ (10) MESES
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$22,660,000)
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Julio 15 al 14 de Agosto 2021
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se grabaron vox pops para el programa Defensor del Televidente</li> <li>- Se grabaron Inns, para los capítulos del programa Defensor del Televidente.</li> <li>- Se grabaron vtrs para los capítulos del programa defensor del televidente</li> <li>- Se grabaron en set los capítulos para el programa defensor del televidente</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	Planilla seguridad social
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>17 de Agosto 2021</b>

  
**ERALDIS POMARE BERRÍO**  
**CC 1123621266**

# ERALDIS POMARE BERRÍO

NIT. 1123621266

Swan ground - Cartagena Alegre CEL:3112935985

e-mail: waiffa86@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
17	8	2021

FACTURA DE VENTA

No.

06

Régimen Simplificado.

Señor (es): Teleislas	827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 513 2047

CONCEPTO: Prestacion de servicios como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas	
TOTAL:	\$2.266.000
SON: Dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos	

Firma 

Aceptada de \_\_\_\_\_

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	Razon Social	PRINCIPAL		swandground		SAN ANDRES-SAN ANDRES		5128168		No	
CC 1123627166	POMARE BERRIO ERALDIS	INDEPENDIENTE									

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Clave	2021/08/17		2021/08/02		BANCO CAJA SOCIAL		0		\$263.800	
Pensión	Planilla	2021/08/17		2021/08/02		BANCO CAJA SOCIAL		0		\$263.800	

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
1	CC 1123621266	POMARE BERRIO ERALDIS	25-14	30	\$908,526	\$145,400	EPS005	30	\$113,600	\$113,600	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$0	\$0	50	50	\$0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS F. INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
<b>TOTAL</b>				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800

MULTISERVICIOS DEL NOROCCIDENTE SAI  
 Josefinia Borrero G.  
 NIT. 3.033.283 -4



AÑO MES DIA  
2021 9 17 \$ 2,266,000.00

Páguese a: ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

### COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1387**

FECHA : DIA 17 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,266,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,266,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,266,000.00</b>	<b>2,266,000.00</b>

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE  
Cuenta No. 855842548

Nombre . ERALDIS POMARE BERRIOERALDIS POMARE BERRIO  
C.C. O NIT. 1123621266

  
TESORERA

TELEISLAS

AÑO MES DIA  
2021 10 22 \$ 2,266,000.00

**Páguese a:** ERALDIS POMARE BERRIO

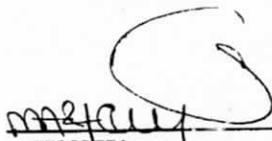
**La suma de:** DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	<b>COMPROBANTE DE EGRESO</b>
	TIPO : 140                      No. : <b>EEE1576</b>
	FECHA : DIA 22 MES 10 AÑO 2021

CONCEPTO: **CAMAROGRAFO**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,266,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,266,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,266,000.00</b>	<b>2,266,000.00</b>

Cheque No.  BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	Firma y Sello del Beneficiario  <hr/> Nombre .      ERALDIS POMARE BERRIO C.C. O NIT.    1123621266
--	--

  
 TESORERA

PA-GF-R1

**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO**  
**COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO**



PAGINA: 1

VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

VERSION No: 1

FECHA: 19/10 2021

CCP No. 401 PA-1448

VIGENCIA: 2021

**BENEFICIARIO**

NIT

ERALDIS POMARE BERRIO

1123621266

**SUPERVISOR**

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

**DETALLE**

CONCEPTO : Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 123

TIPO DE CONTRATO: CPS 097 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		2,266,000			
214020201	rp0123	2,266,000	52117306	2,266,000		111005		2,266,000
						24010208	2,266,000	
		2,266,000		2,266,000	2,266,000		2,266,000	2,266,000

 REVISADO POR  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

 ELABORADO POR:  
 ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 2,266,000

RETEFUENTE 0

ANTICIPOS: 0

NETO A PAGAR: 2,266,000

PAGUENSE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1123621266</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	097
<b>DURACIÓN</b>	DIEZ (10) MESES
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$22,660,000)
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	septiembre 15 al 14 de octubre 2021
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se grabaron vox pops para el programa Defensor del Televidente</li> <li>- Se grabaron Inns, para los capítulos del programa Defensor del Televidente.</li> <li>- Se grabaron vtrs para los capítulos del programa defensor del televidente</li> <li>- Se grabaron en set los capítulos para el programa defensor del televidente</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	Planilla seguridad social
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>14 de Octubre 2021</b>

  
**ERALDIS POMARE BERRÍO**  
**CC 1123621266**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

# ERALDIS POMARE BERRÍO

NIT. 1123621266

Swan ground - Cartagena Alegre CEL.3112935985

e-mail: waiffa86@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
14	10	2021

FACTURA DE VENTA No. 08

Régimen Simplificado.

Señor (es): Teleislas	827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 513 2047

CONCEPTO: Prestación de servicios como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

TOTAL:	\$2.266.000
SON: Dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos	

Firma 

Aceptada de \_\_\_\_\_

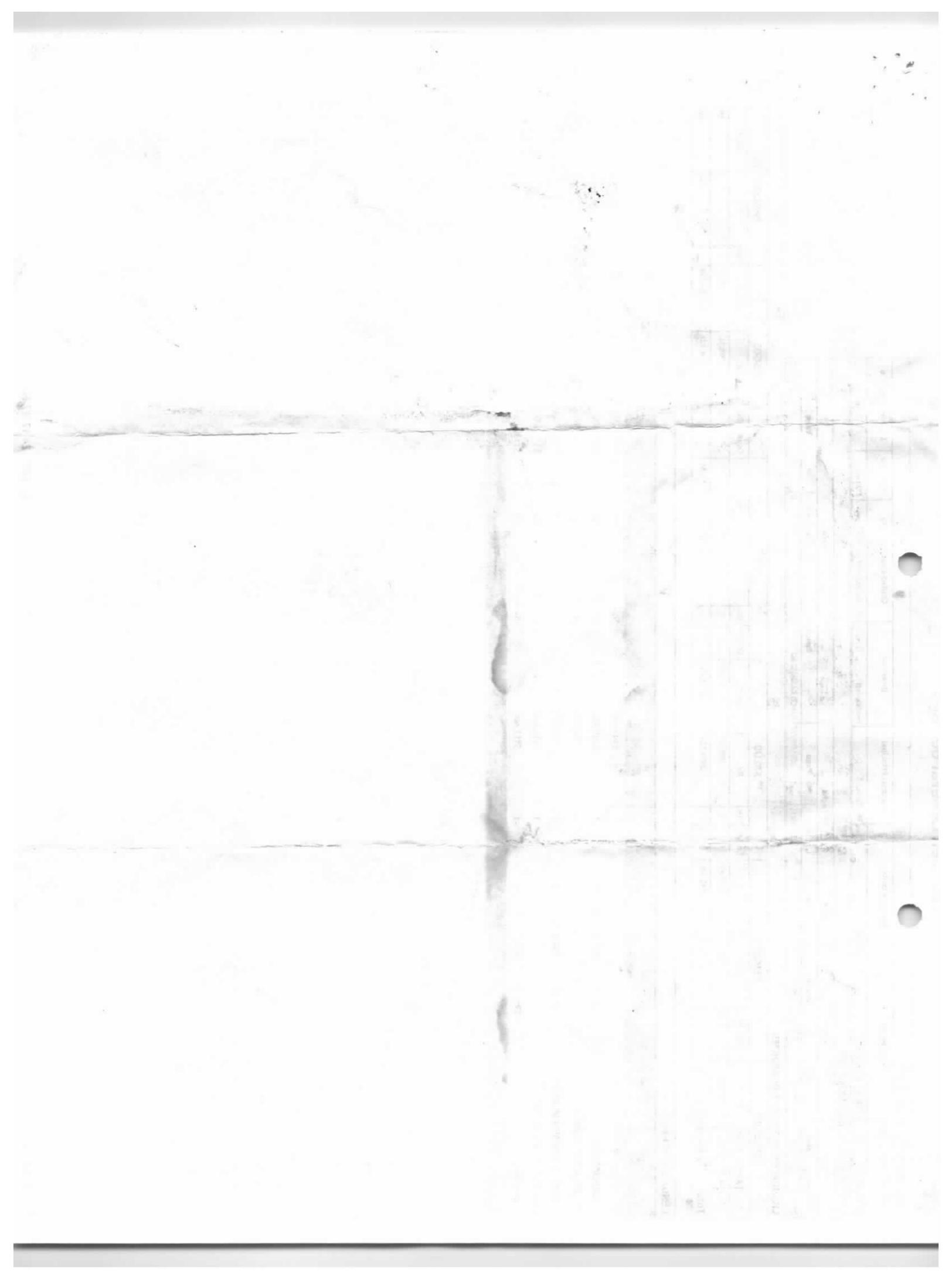
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	POMARE BERRIO ERALDIS		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		swindground		SAN ANDRES-SAN ANDRES		5128368		No	
CC	112421246														

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	Planilla	Plantilla	Limite	Pago	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC	IBIC
2021-09	2021-09	1141491405	9425018349	2021/10/15	2021/09/14	BANCO CAJA SOCIAL		0					\$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Ho.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC	112421246	POMARE BERRIO ERALDIS	25-14	30	\$908,526	EP5005	30	\$908,526	\$113,600	0	0	\$113,600	\$0	50	50	\$0	\$0	14-23	30	\$4,800	\$0	
<b>Total Afiliados( 1)</b>						\$908,526			\$908,526	\$113,600			\$113,600	\$0	50	50	\$0	\$0			\$4,800	\$0	

RESUMEN DE PAGO												
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR				
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400				
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400				
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800				
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,800	\$0	\$0	\$4,800				
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600				
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600				
<b>TOTAL</b>				1	\$263,800	\$0	\$0	\$263,800				

MULTISERVICIOS DEL NOROCCIDENTE SAI  
 JOSEFINA TORRES  
 1111 211 211 211 211



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>• Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	14 DE OCTUBRE DE 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



**JASON SANCHEZ PALACIO**  
**JEFE TECNOLÓGICO**

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERADIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1123621266
<b>No. DEL CONTRATO</b>	CPS No. 097 DE 2021
<b>DURACIÓN</b>	10 MESES
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como Camarógrafo en exteriores de programas para el Canal Teleislas

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>VALOR CONTRATO</b>	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE \$22.660.000.00
<b>PAGO A REALIZAR</b>	PAGO 8: \$2.266.000.00

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2021
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir como Camarografo para el programa Our Identity</li> <li>• Trasladar e instalar los equipos y materiales de grabación.</li> <li>• Asistir técnicamente en la realización de las grabaciones.</li> <li>• Realizar el control previo del buen funcionamiento de los equipos y materiales de grabación.</li> <li>• Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos.</li> <li>• Organizar e integrar los recursos materiales que se utilizaran en el set.</li> <li>• Montar y desmontar set escenográficos dentro y fuera del estudio.</li> <li>• Asistir y participar en reuniones del área.</li> <li>• Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> </ul>



AÑO MES DIA  
2021 12 10 \$ 2,266,000.00

Páguese a: ERALDIS POMARE BERRIO

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

**COMPROBANTE DE EGRESO**

TIPO : 140 No. : **EEE1896**

FECHA : DIA 10 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

COOIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,266,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,266,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,266,000.00</b>	<b>2,266,000.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	
Nombre . ERALDIS POMARE BERRIO C.C. O NIT. 1123621266	

  
 \_\_\_\_\_  
 TESORERA



AÑO MES DIA  
2021 12 23 \$ 2,266,000.00

Páguese a: ERALDIS POMARE BERRIO

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

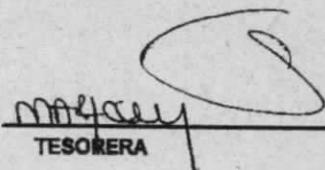
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE1963**  
FECHA : DIA 23 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,266,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,266,000.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,266,000.00</b>	<b>2,266,000.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario  <hr/> Nombre . ERALDIS POMARE BERRIO C.C. O NIT. 1123621266
BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	

  
TESORERA

**ERALDIS POMARE BERRÍO**

NIT. 1123621266

Swihan ground - Cartagena Alegre CEL.3112935985

e-mail: waiffa86@gmail.com

SAN ANDRÉS ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
17	12	2021

FACTURA DE VENTA

No.

10

Régimen Simplificado.

Señor (es): Teleislas	827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 513 2047

CONCEPTO: Prestacion de servicios como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

TOTAL:	\$2.266.000
SON: Dos millones doscientos sesenta y seis mil pesos	

Firma



Aceptada de

\_\_\_\_\_



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>1123621266</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	097
<b>DURACIÓN</b>	DIEZ (10) MESES
<b>VALOR TOTAL</b>	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$22,660,000)
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como camarógrafo de exteriores para el canal Teleislas

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Noviembre 15 al 14 de Diciembre de 2021
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se grabaron vox pops para el programa Defensor del Televidente</li><li>- Se grabaron Inns, para los capítulos del programa Defensor del Televidente.</li><li>- Se grabaron vtrs para los capítulos del programa defensor del televidente</li><li>- Se grabaron en set los capítulos para el programa defensor del televidente</li></ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	Planilla seguridad social
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>17 de Diciembre 2021</b>

**ERALDIS POMARE BERRÍO**  
CC 1123621266

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Approbation:</b> <b>29/12/2020</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN</b>	
	Aprobado por: <b>Jefe de Planeación</b>	<b>Version: 02</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No. 097 DE 2021**

<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFO EN EXTERIORES DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
---------------	--

En la isla de san Andrés a los 17 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, el señor **ERALDIS POMARE BERRIO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1123621266** como contratista y **JASON SANCHEZ PALACIO** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

<b>CONTRATISTA</b>	ERALDIS POMARE BERRIO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1123621266
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	22.660.000
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	DIEZ (10) MESES
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	15 DE FEBRERO DE 2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	14 DE DICIEMBRE 2021

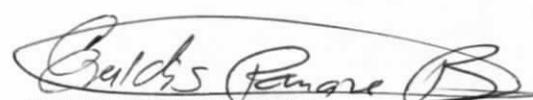
<b>DESARROLLO FINANCIERO</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	22.660.000
<b>VALOR ANTICIPO</b>	
<b>VALOR PAGOS</b>	20.394.000
<b>SALDO POR PAGAR</b>	2.266.000
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	0
<b>SALDO A FAVOR DE TELEISLAS</b>	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
 Ordenador De Gasto  
  
  
**JASON SANCHEZ PALACIO**  
 Supervisor

  
**ERALDIS POMARE BERRIO**  
 CC: 1123621266

**LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON**

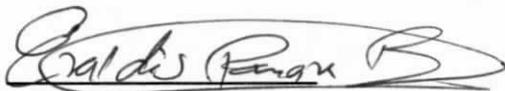
**NIT. No. 827000481-1**

**CERTIFICA QUE:**

El señor, **ERALDIS POMARE BERRIO**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.123.621.266, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato de prestación de servicio número 097 del 14 de diciembre de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

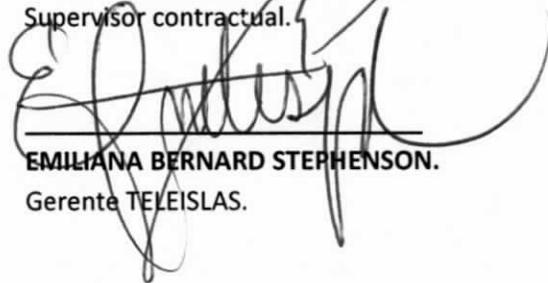
Para constancia se firma en San Andrés, a los 17 días del mes de diciembre de 2021.



**ERALDIS POMARE BERRIO C.C. 1.123.621.266**  
Contratista.



**JASON SANCHEZ PALACIO C.C. 1.123.621.227**  
Supervisor contractual.



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON.**  
Gerente TELEISLAS.

**SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.**